

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES EN PROGRAMAS DESARROLLADOS POR ICEX-CECO: 1ª CONVOCATORIA 2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES Y DE ASESORAMIENTO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS

Antecedentes de hecho

La Dirección Ejecutiva de Formación de ICEX España Exportación e Inversiones (en adelante, "ICEX-CECO") fomenta y desarrolla la formación profesional y empresarial en todo lo que se refiere a las actividades relacionadas con la economía y con el comercio nacional e internacional, así como la organización de cursos especializados en materias de economía, comercio, interior y exterior, y relaciones económicas internacionales para empresarios, emprendedores, directivos, profesionales y titulados universitarios, que deseen especializarse en estos temas.

Con fecha 30 de julio de 2015 se ha aprobado la Convocatoria de Homologación 2015 de Docentes de ICEX-CECO de conformidad con las Instrucciones Internas de Contratación de ICEX-CECO. Desde el 1 de enero de 2015 la actividad que hasta la fecha venía prestando la Fundación de Centros de Estudios Comerciales (CECO) ha quedado integrada en ICEX la cual ha asumido tanto la actividad como los fines de CECO.

Este procedimiento de homologación, cuya convocatoria se mantiene abierta en el Perfil del Contratante, habilita a las personas físicas o jurídicas homologadas para impartir docencia en programas formativos de ICEX-CECO y a formar parte de la base de datos de ICEX a partir de la cual se realiza la contratación de servicios docentes.

Si bien la homologación no implica contratación de las personas homologadas, por lo que no existe un alcance mínimo de contratos que deriven de la homologación, existen determinadas labores dentro del ámbito de la docencia para las que ICEX-CECO ha identificado la necesidad de seleccionar un experto docente entre sus profesionales o entidades homologados, que cuente con amplia solvencia académica y profesional acreditada, para desarrollar servicios de asesoramiento académico en programas de ICEX-CECO, que se añaden a su labor como docente.

Y de acuerdo con sus Instrucciones Internas de Contratación, procede al anuncio en el perfil del contratante de ICEX-CECO, de las bases, requisitos y demás información relativa a esta contratación.

Bases

1. Normas generales

La convocatoria se regirá tanto por las Instrucciones Internas de Contratación de ICEX-CECO como por las contenidas en el Procedimiento de Homologación de Docentes y las especificaciones que figuran contenidas en esta convocatoria y su anexo.

2. Objeto del Contrato

El contrato a suscribir a consecuencia de esta convocatoria tiene por objeto el asesoramiento académico para el desarrollo de programas de formación en negocio electrónico internacional, e-marketing, comercio electrónico y tecnologías de la información y comunicaciones, en los cursos académicos 15/16. Entre los cursos que se integren dentro de esta iniciativa están todos aquellos de formación interna del personal al servicio de la administración, así como de empresas públicas y privadas que recurran a ICEX-CECO para el fortalecimiento del capital humano de sus departamentos de internacionalización en estas materias vinculadas a modelos de negocio on-line tanto para el negocio habitual de la empresa como, específicamente, en los mercados exteriores. El asesoramiento académico llevará aparejado también la impartición, cuando sea preciso, de las materias que la componen.

3. Requisitos de los participantes

- ✓ Estar en posesión de la homologación de ICEX-CECO que le habilite para prestar los siguientes servicios:

- a) Asistencia externa a ICEX-CECO en dirección o en coordinación de programas formativos presenciales y on-line:
- Diseño del programa general del master o curso (módulos, asignaturas, actividades complementarias, proyectos, etc.).
 - Diseño de la metodología docente tanto presencial como on-line.
 - Definición del sistema de evaluación de alumnos y su aplicación.
 - Selección y propuesta del cuadro de docentes (profesores, tutores y conferenciantes) para cada programa formativo.
 - Determinación de los programas de detalle (sílabos) de cada asignatura con los profesores, y, con los tutores, el alcance de los proyectos que, en su caso, deberán elaborar los alumnos.
 - Determinación con los profesores o autores del esquema y contenido de la documentación escrita. Revisión de la misma.
 - Proyectos y trabajos fin de curso: asignación de tutores, propuesta y aprobación de temas de proyecto, participación en tribunales de evaluación.

- viii. Seguimiento general del curso durante su desarrollo, valoración de resultados académicos y propuestas de mejora.
 - ix. Procesos de selección de los alumnos.
 - x. Búsqueda de prácticas para los alumnos
- b) Impartir clases (presencial y on-line). Sin perjuicio de la autonomía de los docentes, las clases impartidas han de respetar las directrices que para cada programa formativo establece ICEX-CECO. El impartir clases incluye la preparación de la correspondiente documentación para los alumnos, en el formato establecido al efecto.
- c) Elaboración de documentación y material docente. Elaboración y actualización de documentación y material docente para su libre utilización por ICEX-CECO con fines académicos. El material elaborado deberá responder al contenido solicitado y al nivel de calidad exigido por ICEX-CECO.
- ✓ Estar en posesión del título de Doctor, posesión de MBA u otro Master relacionados.
 - ✓ Tener una experiencia docente de al menos cinco (5) años en dirección de programas académicos.
 - ✓ Tener una experiencia profesional de al menos cinco (5) años en las áreas en las que se ha homologado.
 - ✓ Dominio de español e inglés.

4. Presentación de Solicitudes

La presentación de candidaturas se podrá realizar, siguiendo el modelo que figura como Anexo nº1 a este documento, bien en soporte papel en el Registro de ICEX, en Paseo de la Castellana 278, Madrid, bien por correo electrónico a bgceco@icex.es bajo el asunto:

"1ª CONVOCATORIA 2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DOCENTES Y DE ASESORAMIENTO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS".

- **En caso de tratarse de una persona física : Solicitud de <nombre y apellidos del solicitante>**
- **En el caso de tratarse de una persona jurídica: Solicitud de <denominación, objeto social y razón social de la empresa>**

No será necesaria la presentación de otra documentación distinta a la ya presentada con anterioridad por parte del licitante para ser homologado como docente de ICEX-CECO, excepto en aquellos casos en que el solicitante en caso de ser persona física o docente de una persona jurídica requiera que se actualice su expediente en ICEX-CECO (p.ej: curriculum vitae profesional actualizado con experiencia docente o profesional, méritos docentes basados en resultados de encuestas de docencia, publicaciones, etc.).

La fecha límite de recepción de solicitudes será el día 17 de septiembre de 2015 a las 15:00 horas. Todas las solicitudes recibidas más allá de esta hora serán automáticamente desestimadas.

5. Procedimiento de selección

La Comisión de Homologación competente, tanto para el examen y valoración de las solicitudes de homologación recibidas como para su aprobación, procederá al examen de las candidaturas presentadas una vez haya comprobado que el solicitante se encuentra homologado por ICEX-CECO.

La Comisión levantará acta de su decisión incluyendo la relación de candidaturas presentadas y su resolución motivada de acuerdo con los requisitos específicos exigidos en esta convocatoria y la puntuación de los participantes.

La puntuación seguirá los criterios especificados en el Anexo nº 3 de la Convocatoria de Homologación de Docentes 2015, a saber:

- 
1. Méritos en docencia de posgrado, basado en los resultados en encuestas de docencia (hasta 3 puntos).
 2. Estar en posesión de título de doctor (2 puntos). Posesión de MBA u otro Master relacionado (1 punto).
 3. Adecuación del curriculum vitae profesional a la materia docente (hasta 3 puntos). Se tendrá en cuenta específicamente la experiencia en la dirección de programas formativos.
 4. Otros méritos (hasta 1 punto) (p.ej., publicaciones, premios recibidos, acreditaciones, etc.)

En caso de empate entre dos o más docentes, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el criterio número 1 a efectos de desempate.

Se elaborará un informe donde se incluirá el resultado de la aplicación de estos criterios, señalando de mayor a menor, las puntuaciones obtenidas por los candidatos.

Una vez obtenida la puntuación, ICEX-CECO se pondrá en contacto por correo electrónico con el primer candidato consultando su disponibilidad. En caso de expresar su no disponibilidad, se pondrá en contacto con el siguiente, y así sucesivamente. Estos correos electrónicos se archivarán y se adjuntarán al expediente junto con el informe de valoraciones.

La resolución será publicada en el perfil del contratante de ICEX-CECO.

6. Condiciones de Contratación

La contratación estará sujeta a lo dispuesto en la Convocatoria de Homologación de Docentes de 30 de julio de 2015 y en las Condiciones Generales para la prestación de Servicios Docentes que constituyen su Anexo nº 1.

7. Duración del Contrato

La duración del contrato tendrá una duración de un (1) año, a partir del 7 de octubre de 2015, prorrogable, de forma expresa con un mes de antelación, por un (1) año adicional.

8. Precio del Contrato

El presupuesto máximo para los servicios de asesoramiento académico y docencia es de 56.500 euros anuales brutos (IVA u otros Impuestos incluidos).

ICEX-CECO convendrá con el docente los cursos en los que prestar servicio durante la ejecución del contrato, sin que en ningún caso pueda superarse el importe máximo de la contratación.

Madrid, a dos de septiembre de 2015



Fdo.: Fernando Merry del Val
Director Ejecutivo de Formación de ICEX

Anexo citado.-

ANEXO 1

MODELO DE SOLICITUD DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES EN PROGRAMAS DESARROLLADOS POR ICEX-CECO: 1ª CONVOCATORIA 2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES Y DE ASESORAMIENTO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS

Persona física:

D/Dª
DNI nº:

Persona jurídica:

Denominación social:
NIF:

Solicita ser incluido en el procedimiento de Selección para la Contratación de los Servicios docentes y de asesoramiento académico para el desarrollo de Programas de ICEX, para lo cual DECLARA conocer y aceptar las CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES, las cuales integran el Anexo nº 1 a la Convocatoria de Homologación 2015 de Docentes, cada vez que sea requerida por ICEX-CECO su prestación.

Fecha y firma

Señalar sólo si se incluye documentación adicional:

☐

Se incluye en anexo documentación actualizada para su expediente en ICEX-CECO (p.ej: CV ampliando experiencia docente o profesional, méritos docentes basados resultados de encuestas de docencia, publicaciones, etc.)